

Pasos	3.D- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO VEHÍCULO	Comentarios
<b>PARA INICIAR EL TRÁMITE</b>		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Créditicio para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última boleta salarial recibida.	
6	En el caso de Crédito de Cancelación de Pasivo por compra de vehículo: Estado de deuda donde conste el pago mínimo mensual del crédito y el saldo a cancelar.	
7	Fotocopia de la cédula del vendedor (persona física). Si es una agencia debe indicar si ellos llevan a cabo todo el trámite notariado, además facilitarnos nombre del notario, teléfono y e-mail e indicar la forma de pago (tipo de cheque y moneda).	
<b>CON GARANTÍA PRENDARIA</b>		
1	Fotocopia del título de propiedad, derecho de circulación y revisión técnica al día.	
2	Comprobante de nacionalización (en caso de que el vehículo no esté inscrito).	
3	<b>Para vehículo nuevo:</b> Factura proforma de la Agencia que indique por separado costo de vehículo y costo de traspaso.	
4	<b>Para vehículo usado:</b> Documento por parte del vendedor que indica el monto de la venta y cancelación del avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
<b>CON GARANTÍA HIPOTECARIA</b>		
1	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
2	Certificación de impuestos al día.	
3	Hipotecas consentidas (personas físicas): En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral.	
4	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
<b>PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO</b>		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento de póliza de vida saldos deudores*, hasta montos de **¢75.0 MM (deudor y codeudor), en edades de 51 años hasta los 65 años deberán completar la declaración V7, montos mayores a ¢75.0 MM independientemente de la edad deberán presentar la declaración V7, además según edad del asociado corresponderá presentar requisitos adicionales para análisis de aceptación por parte del área de riesgos de la aseguradora. *Aplican condiciones ver más información en página web: <a href="https://www.asobancosta.com/CMS/personas/beneficios">https://www.asobancosta.com/CMS/personas/beneficios</a> , en sección "póliza de vida de saldos deudores". **El cumulo de aseguramiento incluye los créditos que tenga con Asobancosta y con otros acreedores que utilicen el mismo asegurador.	
3	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA (aplica solo para la cancelación de pasivos).	

**ASPECTOS GENERALES:** Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 1 mes de afiliación continua

**ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.**